



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Designar al Ing. Agr. Carlos J. MOREIRA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva - EX-2021-03589878 -

---

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 2108/19 y RESCD-2020-501-E-UBA-DCT\_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO, las resoluciones REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO, REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO y la REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT\_FAGRO mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Antropología General – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Geografía Económica – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de designación del Ing. Agr. Carlos Javier MOREIRA y,

### **CONSIDERANDO**

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2108/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO se había inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Carlos Javier MOREIRA (DNI 30.981.242).

Que por resolución REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Dr. Felipe BEHRENDTS KRAMER y como suplentes al Máster Juan Ignacio GORI y la Tec. Luz Marina LUCERO.

Que por resolución RESCD-2020-501-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa el Jurado conformado por las Dras. Beatriz Brígida NUSSBAUMER, Cynthia Alejandra PIZARRO y Patricia Lilia FERNÁNDEZ como miembros titulares y las Dras. Patricia Beatriz DURAND, Martha Fidela BARGIELA y Cecilia Corina GELABERT como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 28 de julio 2021 la designación de un Veedor gremial sin haber recibido respuesta.

Que por resolución REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT\_FAGRO, se establece "Reemplazar transitoriamente durante la vigencia de las medidas de emergencia producto de la pandemia COVID-19 y hasta el 30 de septiembre de 2021, lo establecido en el artículo 28° punto 2 del Título V del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes, resolución C.S. 4726/12, según lo siguiente: El sorteo de los temas que los aspirantes desarrollarán en la prueba de oposición se realizará con una anticipación de dos (2) días hábiles, exclusivamente por videoconferencia según el siguiente procedimiento: Cada uno de los miembros del jurado propondrá un tema perteneciente al programa analítico de la asignatura o asignaturas motivo del concurso, según sea el caso. La Dirección del Departamento organizará la videoconferencia en la que participarán al menos uno de los jurados y un miembro de la Junta Departamental, con o sin la presencia del o los aspirantes y los veedores. Los aspirantes podrán hacerse representar por otra persona en

debida y legal forma. Los aspirantes y veedores que opten por presenciar el sorteo por videoconferencia lo deberán informar con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento. En el acto del sorteo de temas, que será público, se sorteará también el orden en que los aspirantes efectuarán su exposición. El público interesado en presenciar el sorteo, deberá comunicarlo con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento”.

Que de acuerdo con lo establecido en las resoluciones REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT\_FAGRO y REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO el sorteo del tema, la entrevista y clase pública se realizaron con modalidad virtual los días 22 y 24 de septiembre de 2021 respectivamente.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado Dras. Beatriz Brígida NUSSBAUMER, Cynthia Alejandra PIZARRO y Patricia Lilia FERNÁNDEZ informa que no estuvo presente ningún Veedora por el Claustro de Graduados ni de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, la clase pública y la entrevista personal, el Jurado considera por unanimidad que el postulante tiene méritos suficientes como para aspirar al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Sociología y Extensión Rurales (asignaturas obligatorias: Geografía Económica - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Sociología y Antropología General – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de esta Facultad” y que “Por todo lo expuesto, este Jurado propone la designación del Ing. Agr. Carlos Javier MOREIRA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Geografía Económica - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, y Sociología y Antropología General – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa el historial de cargos docentes y que en la actualidad el Ing. Agr. MOREIRA ocupa un cargo jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 12 de abril de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Agr. Carlos Javier MOREIRA (DNI 30.981.242 – Leg. 165.888) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Antropología General – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Geografía Económica – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 12 de abril de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3°.- Limitar la designación del Ing. Agr. Carlos Javier MOREIRA (DNI 30.981.242 – Leg. 165.888) en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 12 de abril de 2022

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja la designación del Ing. Agr. Carlos Javier MOREIRA (DNI 30.981.242 – Leg. 165.888) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 12 de abril de 2022.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 4° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.